



Proceso selectivo mediante concurso para cubrir dos plazas de auxiliares de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Puntuaciones definitivas de las aspirantes admitidas y propuesta de nombramientos.

A la vista del expediente del proceso selectivo mediante concurso para cubrir dos plazas de auxiliares de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Resultando que se han publicado los correspondientes anuncios y que no se han formulado alegaciones frente a las valoraciones de los méritos en el plazo otorgado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las reguladoras del proceso selectivo, se procede a la publicación de las puntuaciones definitivas y de la correspondiente propuesta de nombramientos como personal laboral fijo con jornada completa de las aspirantes que han obtenido las mayores puntuaciones.

La lista de las puntuaciones definitivas, es la siguiente:

PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LAS ASPIRANTES ADMITIDAS TRAS LA BAREMACIÓN DE SUS MÉRITOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	VALORACIÓN DE MÉRITOS		PUNTUACIÓN TOTAL
		EXPERIENCIA (Máximo 6 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 4 puntos)	
Hevia Gutiérrez, Ana María	***2376**	6	4	10
Sánchez García, María Ángeles	***3486**	6	4	10

Por ser las dos únicas admitidas y, en consecuencia, haber obtenido las mayores puntuaciones, por el Tribunal Calificador se ha propuesto el nombramiento como personal laboral fijo con jornada completa para cubrir las citadas dos plazas de auxiliares de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valdáliga de las mencionadas aspirantes, que se vuelven a citar a continuación:

Firma 1 de 1	ALCALDE
LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO	05/12/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	b18592f0008443b881c24f332dd1cc05001	
Url de validación	https://sedevaldliga.simplificacloud.com	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Hevia Gutiérrez, Ana María	***2376**
Sánchez García, María Ángeles	***3486**

De conformidad con lo establecido en la citada base octava de las reguladoras del proceso selectivo, las aspirantes propuestas para los nombramientos deberán presentar en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio la documentación que se indica en la misma base octava.

Roiz, Valdáliga, a la fecha de la firma electrónica.

Lorenzo Manuel González Prado.
Alcalde-Presidente.

Firma 1 de 1	ALCALDE
LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO	05/12/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	b18592f0008443b881c24f332dd1cc05001
Url de validación	https://sedevaldliga.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

